



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE  
UNION CÍVICA RADICAL

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 07/03/17	Hs. 10:55
Numero: 120	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 10 /17.

LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 07 MAR. 2017

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales el proyecto de resolución que se adjunta.

El mismo está relacionado a un tema que preocupa a la población, concretamente la peligrosidad que representa para los peatones que circulan por el puente ubicado sobre el Arroyo Grande en la Av. Héroes de Malvinas y la escasez de protección que presentan las barandas hacia el vacío en ambas márgenes del mismo.

No escapa a nuestro conocimiento y de la población, los reiterados y desgraciados hechos ocurridos en el lugar en virtud de lo exiguo de las protecciones que el puente posee en ambas márgenes, por lo que entiendo podrían realizarse protecciones de mayor altura y con condiciones que hagan mucho más seguro el lugar para las personas.

Concretamente se propone realizar una protección continua sobre las barandas del puente con una altura de dos (2) metros como mínimo y con materiales y diseño seguro para las personas.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Juan Manuel ROMANO  
CONCEJAL  
Bloque U. C. R.

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

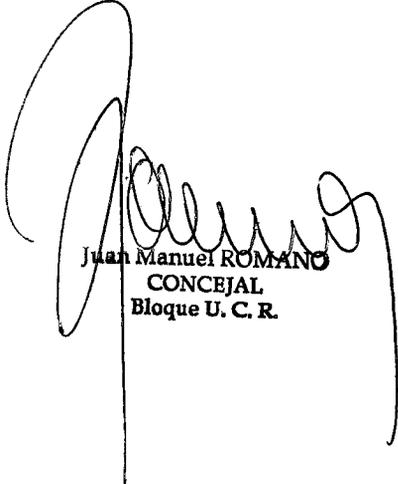
**ARTICULO 1º:** REQUERIR al DEM proceda a realizar vallas de protección en las barandas del puente sobre el Arroyo Grande sito en Av. Héroes de Malvinas.

**ARTICULO 2º:** Estas vallas se realizarán a manera de prolongación en altura y longitud de las barandas existentes, con una altura de al menos dos (2,00) metros y deberán ser construidas con materiales duraderos y seguros para las personas.

**ARTICULO 3º:** DE FORMA. Dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y Archívese.

RESOLUCION CD N° \_\_\_\_\_ /17

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO  
CONCEJAL  
Bloque U. C. R.